



MTRO. NAYIB BECHARA ACAR MARTÍNEZ
DIRECTOR
FACULTAD DE ING EN SISTEMAS DE PROD AGROP
COATZACOALCOS MINATITLAN
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el 14 de diciembre de 2020, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo INGENIERIA EN SISTEMAS DE PRODUCCION AGROPECUARIA, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
CONSERVACIÓN DE SUELOS Y AGUA	7	1	IPP	LARA HERNÁNDEZ ENRIQUE	593.58	FAVORABLE	
				HERNÁNDEZ VIDAL EVELYN	458.52	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
ELABORACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	5	1	IPP	CAHUM GARCÍA YOMIURI ZACIL HA	667.9	FAVORABLE	
INVESTIGACION DE OPERACIONES	4	2	IOD	GARCÍA GONZÁLEZ WENDY	593.25	FAVORABLE	
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	6	2	IPP	LARA HERNÁNDEZ ENRIQUE	592.36	FAVORABLE	
METODOS DE INVESTIGACIÓN	4	4	IOD	SANCHEZ SALCEDO JOSE ARMANDO	765.94	FAVORABLE	
				HERNÁNDEZ VIDAL EVELYN	434.4	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				MOLINA GUTIERREZ RIGOBERTO	428.2	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				DE LOS SANTOS CASTILLO JOSE ESTEBAN	369	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				VELAZQUEZ NARVAEZ ALBERTO CARLOS	-----	NO FAVORABLE	EL ASPIRANTE ABANDONO EL CONCURSO
NORMALIZACIÓN E INSPECCIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	4	1	IPP	CAHUM GARCÍA YOMIURI ZACIL HA	660.9	FAVORABLE	
PRODUCCIÓN Y MANEJO DE FORRAJES	6	2	IPP	SIN CONCURSANTES	-----	DESIERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa. Ver.. 29 de enero de 2021



MTRO. DOMINGO CANALES ESPINOSA
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CS. BIOLÓGICAS-AGROP.

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo